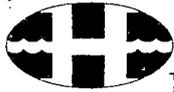


26416.

13



Grupo Consultor
Hidroestudios Cia. Ltda.

Guayaquil, 30 de Marzo de 2015

Señor Ingeniero
MIGUEL OCTAVIO CABRERA SANTOS
Ciudad.-

Asunto: Nombramiento

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía GRUPO CONSULTOR HIDROESTUDIOS CIA. LTDA. celebrada el 30 de Marzo del año dos mil quince, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE de la compañía por el lapso de CINCO AÑOS, teniendo usted en consecuencia todos los deberes y atribuciones indicadas en la cláusula décimo sexta de la escritura de constitución de la compañía, ejerciendo la representación legal de manera individual, misma que fue otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda el 11 de marzo de mil novecientos ochenta y cinco y se inscribió en el Registro Mercantil el nueve de abril de mil novecientos ochenta y cinco.

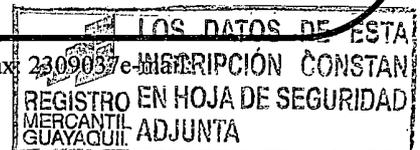
Se confiere el presente nombramiento por autorización de la Junta General de Socios .

Muy atentamente,

Ing. Vladimir Rich Roura Game
PRESIDENTE DE HIDROESTUDIOS

RAZON.- Acepto el cargo de Gerente del Grupo Consultor Hidroestudios Cia. Ltda. por un lapso de cinco años. En Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del 2015.

Ing. **MIGUEL OCTAVIO CABRERA SANTOS**
C.I. # 0902314657



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:29.557
FECHA DE REPERTORIO:16/jun/2015
HORA DE REPERTORIO:12:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Julio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **GRUPO CONSULTOR HIDROESTUDIOS CIA.LTDA.**, a favor de **MIGUEL OCTAVIO CABRERA SANTOS**, de fojas **28.491** a **28.493**, Registro de Nombramientos número **8.914**.

ORDEN: 29557



Guayaquil, 15 de julio de 2015

REVISADO POR: 



Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1185728

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUATEMALA

29 JUL 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 15:00 Firma: 